

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00054-00

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la Apoderada Judicial de la parte demandante (Archivo 35 del expediente digital), en cuanto a la imposibilidad de que la parte demandante asista a la audiencia programada para el 26 de enero de 2023; por lo que el despacho, conservando los ordenamientos realizados mediante auto del 18 de octubre de 2022 (archivo 32), procede el Despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Proceso, para lo cual se señala el día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(CARPETA 03)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º 178 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fdbb636a367f0295b1c7b90b4b2848e484926f2ef96a6035837b0558868802**

Documento generado en 25/10/2022 08:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>